



República Dominicana  
**LOTERÍA NACIONAL**  
ADMINISTRACION GENERAL

20 de febrero del 2023

**ADM-96-2023**

Señores:

**LOTERIA MILLONARIA LA PEGUE (LA SUERTE)**

Cortésmente nos dirigimos a ustedes a los fines de informarles que, luego de analizar y revisar las informaciones suministradas, observamos que su reporte de ventas no se corresponde con la realidad de las operaciones que realiza esa concesionaria.

Esto así, en virtud de que sus reportes promedian ventas brutas diarias por solo RD\$RD\$11,060.07 en total. Sin embargo, solo están reportando 23 puntos de operación, mientras que en el proceso de regularización ustedes declararon un total de 4,392 puntos, entre propios y asociados. Es decir, que solo están reportando alrededor de un 2% de sus puntos regularizados.

Por otro lado, en los reportes no están siendo incluidas las ventas realizadas de otras concesionarias, aun cuando tenemos constancias de que en los puntos identificados por su concesionaria se comercializan estos productos.

En tal sentido, le recomendamos transparentar sus operaciones en los reportes que nos remiten, para evitar que sean aplicadas las medidas sancionatorias correspondientes.

Atentamente,

  
**Teófilo Quico Tabar**  
*Coordinador Consejo de Seguimiento*



CC:

**José Manuel Vicente**, Ministro de Hacienda  
**Derby De Los Santos**, Viceministro del Tesoro